

La deuda pendiente de pago es la de 8.721,18 euros de principal y de 1.744 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—53.210.

OBRAS PUENTE GENIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 73/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dana Devanova contra Obras Puente Genil, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Obras Puente Genil, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1521,46 euros de principal, más 304,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 18 de julio de 2006.—El Secretario Judicial. 53.279.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES VISTAMAR 2.000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1/05 se ha dictado con fecha 8 de junio de 2006, Auto por el que se declara a la empresa «Obras y construcciones Vistamar 2.000, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 25.025,07 euros de principal más 4.004,01 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencil que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 24 de agosto de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—53.215.

OCATOR HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 30/06 a instancia de Jorge Salmerón Lezama contra la empresa «Ocator Hostelería S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 1.597,26 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de julio de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—53.182.

OCATOR HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 142/05 a instancia de Jose Moreno Ramírez contra la empresa «Ocator Hostelería, S.L.», en la que con

fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 5.363,76 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de julio de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—53.186.

PARQUE RESIDENCIAL DE OCIO LA ROSALEDA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se tendrá lugar en el domicilio social sito en Oyarzun «Camping La Rosaleda» el día 28 de octubre de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa el día 29 de octubre de 2006, en el mismo lugar a las diez horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales sometidas a auditoría voluntaria e Informe de Gestión del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las nuevas cuotas fijas y cuotas por consumos de los accionistas.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución, elevando a público de los Acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, de acuerdo al artículo 212 de la L.S.A., cualquier accionista tendrá derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, requerir la presencia del Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Oyarzun, 31 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Cediño Lamelas. 53.972.

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Corrección de errores

En el texto del anuncio de anulación y formulación de nueva convocatoria de Junta general ordinaria, publicado el 12 de septiembre del 2006, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil núm. 174, a causa de un error tipográfico, se hizo referencia a que la Junta general cuya convocatoria quedó anulada, se había convocado para los días 4 y 5 de septiembre cuando, en realidad, debía decir 4 y 5 de octubre. Por lo demás el texto del referido anuncio se mantiene en todos sus términos.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—53.971.

PETER WIDEMAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 91/05 se ha dictado con fecha 28 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Peter Wideman, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por

importe de 2.300,00 euros de principal más 368,00 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 29 de agosto de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—53.253.

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS GRANAMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 96/05 a instancia de Abderrahim Rassmi contra la empresa «Pinturas y Revestimientos Granamar S.L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 2.251,78 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de julio de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—53.183.

PREMIER PROPERTIES TORRE DEL MAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 178/05 se ha dictado con fecha 19 de junio de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Premier Properties Torre del Mar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.344,23 euros de principal, más 375,08 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencil que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 30 de agosto de 2006.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—53.245.

PREMIERE MEGAPLEX, S. A.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2006, ha aprobado, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 2.141.483,20 euros, quedando establecido el nuevo capital social en 130.741,54 euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valdebras.—54.311.

PROMODATA IBÉRICA, S. A.

Unipersonal

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital social en dos millones diecinueve mil setenta y dos euros con sesenta y tres céntimos (2.019.072,63 euros), teniendo por finalidad el